

INFORME DE COMISARIO.

Yo. José Lanche Chuba, en calidad de Comisario Principal de la Compañía TRANSHERMOSA SA., me permito dar a conocer mi informe de labores correspondiente al año 2017.

Debo manifestar que la Compañía sigue inmersa en el trámite de Reactivación, pues ha habido Inspecciones de parte de la Superintendencia de Compañías, luego de las cuales hubieron observaciones, lo que ha hecho que no se pueda continuar con el mismo, debiendo entonces cumplir con estos requerimientos a la brevedad posible.

Además debo indicar que, el Gerente ha estado realizando todo lo necesario, a fin de cumplir y absolver las observaciones que nos ha hecho el Dpto. de Inspección y Control de la Superintendencia de Compañías, conjuntamente con el Presidente de la Compañía. He podido estar presente cuando se han realizado las inspecciones y darme cuenta de todo lo que hay que cambiar o corregir.

En lo que respecta, a la parte económica, es mi deber decir que lamentablemente la Compañía no ha podido funcionar como debe ser debido a todos los inconvenientes que hemos tenido y a la situación de disolución – liquidación en la que se encuentra la Compañía, además del poco o ningún interés que han demostrado la mayoría de accionistas, aparte de que no han hecho los aportes económicos que se resolvió, consecuentemente no ha habido movimiento económico.

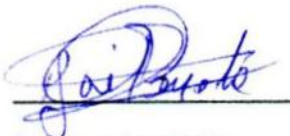
Lo que manifesté anteriormente se refleja en el Balance, mismo que no presenta mayor variación respecto del Balance del año anterior, apenas nuestro Patrimonio es el Capital suscrito y pagado, y los vehículos que son de la Empresa, y que día a día se van depreciando.

Conjuntamente con el Sr. Contador hemos revisado el casi ningún movimiento económico y él ha, procedido a elaborar el Balance, mismo que deberá ser puesto a consideración de los accionistas y de ser el caso deberá ser aprobado.

Finalmente debo pedir a todos los accionistas que, cumplan con sus obligaciones en cuanto se refiere al aporte económico, además de cumplir con lo establecido por el SRI, en lo que respecta a facturación, también se debe manejar los dineros en una cuenta bancaria.

Sin más que agregar me suscribo.

Atentamente.



José Lanche Chuba

COMISARIO.

Quito, 15 de marzo de 2018.

